ONPE Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO Sessy Betsy (FAU20291973851)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2017 19:26:39 -05:00

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 31 de Marzo del 2017

RESOLUCION GERENCIAL N° 000077-2017-GCPH/ONPE

VISTOS: Resolución Gerencial N° 000007-2017-GCPH/ONPE, el Memorando N° 000157-2017-GGC/ONPE de la Gerencia de Gestión de la Calidad, Memorando N° 000143-2017-GSFP/ONPE de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (e); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de vistos se autorizó la rotación temporal de la señora Verónica Vanessa Ordoñez Dávila, Especialista en Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y de la Calidad, de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios, a la Gerencia de Gestión de la Calidad, hasta el 16 de marzo de 2017;

Que, mediante Memorando N° 000143-2017-GSFP/ONPE la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (e) solicita la extensión del plazo del desplazamiento de la servidora Verónica Vanessa Ordoñez Dávila, por necesidad de servicios, por el plazo de 30 días adicionales, contando con la conformidad de la Gerencia de Gestión de la Calidad mediante Memorando N° 000157-2017-GGC/ONPE;

Que, conforme a lo estipulado en el inciso b) del artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y, en tanto, la rotación temporal solicitada no implica variación de la remuneración ni el plazo de contratación de la servidora, la ampliación de la rotación resulta procedente;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el artículo 55º del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; el literal i) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y modificatorias; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal p) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Autorizar la ampliación de la rotación temporal de la señora Verónica Vanessa Ordoñez Dávila, Especialista en Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y de la Calidad, de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios, a la Gerencia de Gestión de la Calidad, a partir del 17 de marzo de 2017, hasta por un plazo de 30 días calendario, con eficacia anticipada.

Regístrese y comuníquese.

ONPE Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por CASTRO SALINAS Rosario Ana Maria (FAU20291973851)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2017 17:47:00 -05:00